

# CARTAGENA

INDUSTRIA | 6 |

Química del Estroncio regula a la plantilla tras acumular pérdidas de 42,4 millones

## Urbanismo y la Politécnica acuerdan dar un uso universitario al edificio administrativo



EDIFICIO ADMINISTRATIVO. Entrada principal al inmueble, en una imagen de archivo. / P. S. / AGM

El pacto alcanzado entre ambas partes **elimina la posibilidad de vender el inmueble a un promotor**

La institución docente **tendrá que pagar la operación**, aunque aún no se ha decidido en qué condiciones

J. A. ELGARRESTA CARTAGENA

El Ayuntamiento de Cartagena y la Universidad Politécnica de Cartagena firmarán a primeros de año un convenio mediante el cual se garantiza que el edificio administrativo de la calle Sor Francisca Armendáriz tendrá un uso universitario, lo que elimina la posibilidad de que se venda a un constructor para que lo tire y haga pisos. El acuerdo parte de una propuesta lanzada por la institución docente, que a los responsables municipales «no parece mal», apuntaron a *La Verdad* fuentes del Ayuntamiento.

La firma de este acuerdo no supone en ningún caso que la Politécnica no pague por el edificio. Sí lo hará, aunque todavía queda por ver qué cantidad y en qué plazo. Cuando el Ayuntamiento adquirió el antiguo colegio San Miguel para que se convierta en sede de los servicios municipales, se comentó que el valor del edificio administrativo podría estar entre tres y cuatro millones de euros.

Tanto desde la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Cartagena como desde la Universidad Politécnica han confirmado la viabilidad de la operación. La institución docente se garantiza, por su parte, un edificio que puede convertir en residencia para estudiantes y profesores, con mayor capacidad y mejores dependencias que la que tiene en Alberto Colao, ya que en él cabrían más de doscientos residentes.

Desde el punto de vista de diseño urbano, la Politécnica también sale ganando porque le permite dibujar un pasillo universitario que une los dos campus, el de la Muralla del Mar y el del paseo de Alfonso XIII, pasando por La Milagrosa y el Club de Cabos.

### Financiación

De hecho, en el texto del convenio también se prevé la posibilidad de que el Ayuntamiento no modifique la catalogación del Club de Cabos para que no se pueda construir. De forma paralela, la Universidad Politécnica debe negociar con el Ministerio de Defensa la cesión de estas dependencias —como ya lo hiciera con el antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería—. Si ambos elementos se conjugan, el pasillo quedaría completamente cerrado.

### Y un solar en la calle Carlos III

J. A. E. CARTAGENA

La propuesta de convenio presentada por la Politécnica al Ayuntamiento también incluye la posibilidad de que el consistorio ceda de forma gratuita el uso del subsuelo de la parcela en superficie que la Politécnica tiene en la calle Carlos III.

Fuentes de la Concejalía de Urbanismo confirmaron que se cederá el uso, de tal forma que la Universidad de Cartagena pueda hacer instalaciones deportivas o lo que considere oportuno. Este solar se encuentra detrás del campus del paseo de Alfonso XIII y en las inmediaciones de la calle Capitanes Ripoll.

### La Universidad podrá dibujar un pasillo que unirá los dos campus

El problema que tiene que asumir ahora la Politécnica es la financiación para acometer esta inversión, teniendo en cuenta también que este proyecto no está incluido en las actuaciones previstas en el plan de financiación 2007-2011 negociado con la Consejería de Educación y Cultura.

En esta situación, la posibilidad que gana enteros es que la Politécnica se deshaga de las actuales instalaciones de la residencia Alberto Colao —mediante su venta a algún posible interesado, incluso a la Asamblea Regional para futuras ampliaciones— y, con el dinero ingresado con esta operación, poder financiar no sólo el coste que tiene que pagar al Ayuntamiento por la adquisición del edificio administrativo, sino también la reforma que es necesario acometer en su interior para adaptarlo a los nuevos usos que la Universidad le quiere dar.